

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, CUATRO (04) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)**

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: MARIA HIDALFA HERRERA
DEMANDADO: MARINA MARTINEZ y HÉCTOR FABIO LASSO
RADICACIÓN: 6300140030082018-00857-00

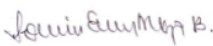
Para todos los efectos legales, téngase en cuenta el Oficio Nro 1294 del 26 de septiembre de 2022, procedente del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia, en donde comunican el levantamiento de la medida de embargo sobre los derechos litigiosos que le pudieran corresponder a la señora MARIA HIDALFA MARTINEZ HERRERA, en el proceso que aquí se tramita, y, que habían sido decretados en el proceso radicado bajo el número 630014003**005-2019-00517-00**, que actualmente cursaba en dicho Despacho Judicial. -

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO
JUEZ

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN
EN ESTADO DEL 05 DE OCTUBRE DE 2022


SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b7645b9f98c2285e7a70ca784f27aa69c4a7ba8b5392263bf6a64f7c785c6783**
Documento generado en 04/10/2022 09:17:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>